



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

Informe de Gestión Mayo 2021



CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Desarrollo Administrativo	4
2.1 Ámbito Preventivo	5
3. Auditoría, Control y Evaluación	7
3.1 Coordinación de Control y Evaluación	8
3.2 Coordinación de Auditoría	9
4. Situación Patrimonial	10
4.1 Declaración de Situación Patrimonial	11
5. Asuntos Jurídicos	12
5.1 Asuntos Jurídicos	13
5.2 Estatus de Procedimientos Administrativos	14



1. Presentación

El presente documento se emite en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, para informar de las acciones y estado que guardan los asuntos la Contraloría General en el mes de mayo de 2021.

Sin embargo, se informa de las principales acciones realizadas, como son revisiones, atención a comisiones y actividades de las coordinaciones de esta Contraloría, recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial, así como del seguimiento a los asuntos jurídicos, entre otros asuntos.



2. DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2.1 Ámbito preventivo

Durante el mes de mayo, la Contraloría General asistió al Comité de Compras, en donde se tomaron los siguientes acuerdos.

Sesión/Fecha	Tipo de Sesión	Asunto	Acuerdo
Cuarta Sesión 14 de Mayo 2021	Ordinaria	<p>-Presentación de propuestas técnicas y económicas referente a renta de plantas eléctricas (DEA/CAD/615/2021).</p> <p>Licitación Simplificada Menor Segunda Ocasión.</p> <p>- Presentación de propuestas técnicas y económicas referente a arrendamiento de baños portátiles (DEA/CAD/660/2021).</p> <p>Licitación Simplificada Menor Primera Ocasión.</p>	<p>-Se declara desierto por segunda ocasión el procedimiento en virtud de no haber recibido el mínimo de tres proposiciones, en concordancia con el artículo 41 fracción IV, párrafo segundo y artículo 43, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Por lo anterior se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar bajo adjudicación directa con el proveedor que reúna las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad para la convocante.</p> <p>- En uso de la voz el Presidente del Comité manifiesta que después de haberse dado a conocer la lista de proveedores invitados en virtud que no se presentó propuesta alguna, se declara desierto por primera ocasión, la Licitación Simplificada Menor, relativa al arrendamiento de baños portátiles, por lo que se procederá a integrar el procedimiento licitatorio por Segunda Ocasión. Se obtiene la votación unánime de los integrantes de Comité con derecho de voz y voto.</p>
Décima Cuarta 24 de Mayo 2021	Extraordinaria	<p>-Presentación de propuestas técnicas y económicas referente a renta de baños portátiles (DEA/CAD/660/2021).</p> <p>Licitación Simplificada Menor Segunda Ocasión.</p>	<p>-Se declara desierto por segunda ocasión el procedimiento en virtud de no haber recibido propuestas para llevar a cabo la presente licitación, en concordancia con el artículo 38 fracción I y 43 último párrafo, del reglamento de la Ley de</p>



Sesión/Fecha	Tipo de Sesión	Asunto	Acuerdo
		<p>- Presentación de propuestas técnicas y económicas referente a kits promocionales(DEA/CAD/730/2021).</p> <p>Licitación Simplificada Mayor Primera Ocasión.</p> <p>- .</p>	<p>Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Por lo anterior se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar bajo Adjudicación Directa con el proveedor que reúna las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad para la convocante.</p> <p>- Con base a los argumentos expuestos en este Comité, cancela el presente asunto por así convenir a los intereses de la convocante, de conformidad con el artículo 39 fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. La Dirección Ejecutiva de Administración deberá hacer los trámites necesarios para la devolución de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes.</p>



3. AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN



3.1 Coordinación de Control y Evaluación

En el mes de mayo, la Contraloría asistió al Comité de Desincorporación y Baja de Bienes, con la finalidad de dar seguimiento a la baja de los mismos.

Se realizó la verificación física y documental de los bienes muebles que serían dados de baja y posteriormente se elaboró el levantamiento del Acta y la evidencia fotográfica.

Asimismo, fue enviada al Secretario Ejecutivo para los trámites administrativos correspondientes.

3.2 Coordinación de Auditoría

Dando cumplimiento al Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, se asistieron a las Juntas Electorales Distritales 06 Centro, 07 Centro, 11 Tacotalpa y 09 Centro, donde se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

1. Verificar el estado y condiciones físicas del inmueble arrendado, así como la inspección física y documental de los bienes muebles arrendados.
2. Inspección física y documental de los vehículos propiedad del Instituto y/o arrendados destinados a la Junta Electoral Distrital.
3. Verificar fondo fijo de la Junta Electoral Distrital.
4. Verificar la asistencia del personal contratado en la Junta Electoral Distrital.
5. Coordinar que las revisiones se apeguen a la normatividad y procedimientos legales que aplique.

Asimismo, se asistió a las Juntas Electorales Distritales 06 Centro y 09 Centro el día 29 de mayo y a su vez a las Juntas 12 Centro y 21 Centro el día 30 de mayo, para verificar si la Dirección Ejecutiva de Administración atendió las recomendaciones hechas por la Contraloría General que en su momento fueron notificadas.



4. SITUACIÓN PATRIMONIAL

4.1 Declaración de Situación Patrimonial

Durante el mes se realizó las visitas a las Juntas Electorales de los Distritos 06 y 07, para verificar el cumplimiento y entrega oportuna de la declaración de situación patrimonial de todos los integrantes de la junta.

Además, se recibieron las siguientes declaraciones de situación patrimonial de acuerdo al siguiente orden:

- 365 declaraciones de situación patrimonial inicial y de posible conflicto de interés del personal eventual.
- 6 declaraciones de situación patrimonial de conclusión del personal eventual.

Asimismo, durante el mes de mayo, se recibieron 262 Declaraciones de Situación Patrimonial Anual.





5. ASUNTOS JURIDICOS

5.1 Asuntos Jurídicos

Atención y emisión de respuesta dentro de los plazos legales señalados, a los diversos requerimientos jurídicos realizados por autoridades de todos los ámbitos de gobierno y particulares.

1. El día 03 de mayo de 2021, se dictó Acuerdo de no admisión relacionado con el oficio número D.E.A/0786/2020, de fecha cinco de octubre del año dos mil veinte, suscrito por el LCP. y F. Juan Manuel Segura Guzmán, Director Ejecutivo de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, toda vez que no existen elementos para el inicio del procedimiento de investigación a que se refieren los artículos 90, 91 y 94 de dicha Ley General de Responsabilidades Administrativas, dichas acciones se notificaron mediante oficios CG/INV/087/2021 CG/INV/088/2021, CG/INV/089/2021 y CG/INV/090/2021 el día 04 de mayo de 2021.
2. El día 06 de mayo de 2021, mediante oficio número CG/0369/2021 se dio respuesta al oficio número UTIGYND/DSV/139/2021, recibido en esta Contraloría General el día cinco de mayo de dos mil veintiuno suscritos por la Mtra. Daliana Sosa Valenzuela, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

5.2 Estatus de Procedimientos Administrativos

A continuación, se informa del estado que guardan los Expedientes relacionados con los siguientes asuntos:

1. **Expediente número CG/INV/001/2021.-** Derivado de la solicitud de la investigación mediante el ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N° IEPCT/CC/003/2021 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del 30 de enero de 2021, se dictó acuerdo de inicio de procedimiento de investigación con fecha 15 de febrero de 2021.

El día 11 de mayo de 2021, se dictó acuerdo de admisión de informes presentados y solicitud de información relacionado con el procedimiento de investigación solicitado mediante el ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N° IEPCT/CC/003/2021 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del 30 de enero de 2021, se elaboró cédulas de notificaciones personales a algunos de los integrantes del Comité de Compras del IEPCT, así como también oficios a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del IEPCT, mismos que fueron notificados en la misma fecha.

2. **Expediente número CG/INV/002/2021.-** Con fecha 22 de marzo de 2021, se emitió acuerdo de admisión del oficio número S.E./426/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 e inicio de la investigación por presuntos actos de corrupción contra el vocal ejecutivo de la Junta Electoral Distrital 07 con cabecera Centro, Tabasco, de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El día 03 de mayo de 2021, se dictó resolución mediante acuerdo de conclusión y archivo, en el que incluso se emitieron providencias para la corrección de irregularidades administrativas advertidas por esta Contraloría General del IEPCT y se notificó a las partes en tiempo y forma, así como a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del IEPCT, mismos que fueron notificados en los días 04, 05, 06 y 07 de mayo del 2021.

3. **Expediente número CG/INV/005/2021.-** Con fecha 28 de abril de 2021, mediante oficio número CG/0343/2021 se instruye a el área de investigación se inicie investigación respectiva, de conformidad con los artículos 3 fracción II, 90 al 100 y demás aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con fecha 03 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de admisión de la denuncia presentada por la licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del IEPCT, de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, para esclarecer los hechos señalados en la referida denuncia ya que pudieran ser constitutivos de faltas administrativas no graves y/o graves, en términos de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en contra de quien o quienes resulten responsables de los mismos y se notificó a las partes en tiempo y forma, así como a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del IEPCT, mismos que fueron notificados en el día 04 de mayo del 2021.

4. **Expediente número CG/INV/004/2021.-** Con fecha 23 de marzo de 2021, se emitió acuerdo de admisión del oficio número SE/935/2021 de fecha 17 de marzo de 2021 e inicio de la investigación por los hechos manifestados por el otro Presidente del Consejo Electoral Distrital 18 con cabecera en Macuspana, Tabasco y actual Vocal Ejecutivo de la 15 Junta Electoral Distrital, con cabecera en Emiliano Zapata, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como la Vocal Secretaria de la Junta Electoral Distrital 18 con cabecera en Macuspana, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El día 10 de mayo de 2021, se dictó acuerdo de admisión de informes y solicitud de información, en el que incluso se emitieron providencias para la corrección de irregularidades administrativas advertidas por esta Contraloría General del IEPCT y se notificó a las partes en tiempo y forma, así como a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del IEPCT, mismos que fueron notificados en los días 11 y 12 de mayo del 2021.

5. **Expediente número CG/INV/OSFE-3398/002/2020.-** Con fecha 12 de octubre de 2020, se emite acuerdo de admisión del oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3398/2020, e inicio de la investigación de la promoción de responsabilidad administrativa como resultado del proceso de fiscalización efectuado al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2018, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, resultante de la auditoría practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

El día 19 de mayo de 2021 se dictó acuerdo de solicitud de informes y se solicitó apoyo a la Coordinación de Auditoría para la revisión y análisis de la documentación presupuestal y contable de las documentales aportadas por los investigados y las solicitadas por la autoridad Investigadora de la Contraloría General del IEPC, con el objeto de esclarecer los hechos en la presente investigación, mismos que fueron notificados el día 19 de mayo de 2021.

6. **Expediente número CG/INV/006/2021.-** Derivado de la solicitud de la investigación solicitada en el oficio original número SE/2166/2021, de fecha 22 de mayo de 2021, signado por el Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo CE/2021/063 emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se instruye la reimpresión de las boletas electorales para la elección de Presidencias Municipales y Regidurías que corresponden a los Distritos Electorales 02, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 15, 17, 20 y 21 que se utilizarán en la Jornada Electoral del seis de junio, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se dispone que la Contraloría General de este Instituto Electoral, para que, de acuerdo con sus atribuciones, investigue y, en su caso inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de quien o quienes resulten responsables por las irregularidades encontradas en la impresión de las boletas electorales.

Los días 23 al 31 de mayo de 2021, se inició los trabajos de revisión, análisis y estudio para dictar acuerdo de inicio del proceso de investigación, por instrucción de la Contralora General mediante oficio CG/0432BIS/2021.